



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARCIENCE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 7 de febrero de 2022, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico de 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo resumido por capítulos.

Presupuesto general único para el ejercicio de 2022

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	254.520,40 €
2	Impuestos indirectos	360.568,29 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	116.418,06 €
4	Transferencias corrientes	284.609,33 €
5	Ingresos patrimoniales	600,00 €
A.2. Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	227.689,05 €
TOTAL INGRESOS		1.244.405,13 €
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	389.139,96 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	307.700,09 €
3	Gastos financieros	1.617,26 €
4	Transferencias corrientes	30.000,00 €
A.2. Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	450.000,00 €
7	Transferencias de capital	2.000,00 €
9	Pasivos financieros	58.318,09 €
TOTAL GASTOS		1.238.775,40 €



Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera		
Denominación	Nº de plazas	Grupo
Secretario-Interventor	1	A-2
Policía Local escala básica	1	C-1
Personal laboral indefinido		
Auxiliar administrativo	2	C-2
Oficial de 1ª	2	
Peón	1	
Auxiliar servicio ayuda a domicilio	1	Tiempo parcial
Personal laboral temporal		
Limpiadora	2	Tiempo parcial
Socorrista	2	Tiempo parcial
Monitor	3	Tiempo parcial
Otras plazas sujetas a convenios o bolsa de trabajo por necesidades de servicio		

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, en virtud del artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Barcience, 8 de febrero de 2022.–El Alcalde, Víctor López Maquedano.

N.º I.-590